



**FORMULARIO DE DELEGACION
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, S.A. ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en IFEMA, Feria de Madrid, Pabellón 1, Puerta Sur, el día 26 de junio de 2013 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en el mismo lugar y hora el siguiente día 27 de junio de 2013, en segunda convocatoria.

Datos de identificación del accionista

| Nombre o Razón Social | NIF. | Nº de Acciones |
|-----------------------|------|----------------|
| | | |

Entidad depositaria de las acciones:

DELEGACIÓN

1.- Designación de representante y ámbito de la delegación:

Designación de representante.- En mi condición de accionista confiero mi representación para esta Junta General en:

- Presidente de la Junta de accionistas
- D./Doña _____ con N.I.F. _____.

Se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta, toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona concreta, física o jurídica, en quién se delega.

Ámbito de la Delegación.- La delegación se extiende tanto a las propuestas del Consejo de Administración a los puntos del orden del día, como a aquellas que eventualmente se propongan fuera del orden del día. Sólo si no acepta esta extensión de la delegación marque la siguiente casilla [...], en cuyo caso se considerará que el accionista instruye para que el representante se abstenga en aquellos puntos que fueran incluidos fuera del orden del día.

2.- Instrucciones de voto a propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre los puntos del Orden del Día de la convocatoria de la Junta:

Doy instrucción de voto en el sentido que se indica en el siguiente cuadro, entendiéndolo que las casillas no cumplimentadas, son votos a favor de las propuestas del Consejo de Administración (*):

| Puntos del Orden del Día | Propuestas a los Puntos del Orden del Día (*) | A favor | En contra | Abstención | En blanco |
|--------------------------|---|---------|-----------|------------|-----------|
| Punto 1 | Al Punto 1 | | | | |
| Punto 2 | Al Punto 2 | | | | |
| Punto 3 | Al Punto 3 | | | | |
| Punto 4 | Al Punto 4 | | | | |
| | Propuesta 4.1 | | | | |
| | Propuesta 4.2 | | | | |
| | Propuesta 4.3 | | | | |
| | Propuesta 4.4 | | | | |
| Punto 5 | Al Punto 5 | | | | |
| Punto 6 | Al Punto 6 | | | | |
| Punto 7 | Al Punto 7 | | | | |
| Punto 8 | Al Punto 8 | | | | |
| | Propuesta 8.1 | | | | |
| | Propuesta 8.2 | | | | |
| Punto 9 | Al Punto 9 | | | | |
| Punto 10 | Al Punto 10 | | | | |
| Punto 11 | Al Punto 11 | | | | |

(*) Consulte el texto completo de las propuestas en la página web www.gruposyv.com/Junta General

3.- Instrucciones de voto a las eventuales propuestas que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración fuera del orden del día incluido en la convocatoria:

Doy instrucción expresa a mi representante, para que vote en el sentido que indico a continuación, a las propuestas de acuerdo que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración después de publicada la convocatoria de la Junta (en referencia a puntos planteados fuera del orden del día, si se hubiera aceptado la extensión de la delegación a los mismo), debiéndose considerar que si NO marco ninguna casilla mi voto será a favor de las propuestas que formule el Consejo de Administración:

[...] A favor. [...] Abstención. [...] En contra. [...] En blanco.

Otras instrucciones:

4.- Instrucciones de voto a las eventuales propuestas que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración:

Doy instrucción expresa a mi representante, para que vote en el sentido que indico a continuación, a las propuestas de acuerdo que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración, debiéndose considerar que si NO marco ninguna casilla opto por la abstención:

[...] En contra. [...] Abstención. [...] A favor. [...] En blanco.

Otras instrucciones:

5.- Conflicto de interés:

Si mi representante fuese el Presidente de la Junta u otro consejero y se encontrase en conflicto de interés en relación con cualquiera de las propuestas de acuerdo, dentro o fuera del orden del día y, además, no hubiese impartido instrucciones precisas de voto, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo o, en caso de ausencia, conflicto o imposibilidad, al Vicesecretario de dicho órgano, los cuales votarán en el sentido que resulta de las anteriores indicaciones del presente documento. Si no acepta dicha sustitución de la delegación marque la siguiente casilla [...], en cuyo caso se considerará que el accionista instruye para que el representante se abstenga.

Se informa que si el delegado fuera el Presidente del Consejo de Administración este podría encontrarse en una situación de potencial conflicto de intereses respecto de los puntos Tercero, Quinto y Undécimo del Orden del Día

Firma del accionista: _____ Firma del representante: _____

En a de.....2013 En a de.....2013



ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Sacyr Vallehermoso, S.A. y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de Sacyr Vallehermoso, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto. Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros, según proceda. Fijación del número de consejeros.

4.1.- Reelección de Don Demetrio Carceller Arce (dominical).

4.2.- Reelección de Don Matías Cortés Domínguez (externo).

4.3.- Ratificación y reelección de consejeros designados por cooptación.

4.4.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto. Ratificación de las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2012 por el consejero ejecutivo, de conformidad con el artículo 43.2 de los Estatutos Sociales.

Sexto. Reelección del auditor de cuentas de Sacyr Vallehermoso, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2013.

Séptimo. Modificación de la denominación social de Sacyr Vallehermoso, S.A. (que pasará a ser Sacyr, S.A.) y, en consecuencia, del título y del artículo 1 (Denominación social) de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Modificación del Reglamento de la Junta General.

8.1. Modificación del título y del artículo 1 (Junta General) del Reglamento de la Junta General.

8.2. Modificación del artículo 23 del Reglamento de la Junta General (Votación de las propuestas).

Noveno. Aumento del capital social, con cargo a reservas, por un importe de veintidós millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos dieciocho euros (22.186.418€), mediante la emisión y puesta en circulación de veintidós millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos dieciocho (22.186.418) acciones, de un euro (1€) de valor nominal, sin prima de emisión, de la misma clase serie que las actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General y para realizar los actos necesarios para su ejecución y para adoptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Décimo. Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Undécimo. Votación consultiva del Informe Anual sobre Política de Remuneraciones del Consejo de Administración.



NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA DELEGACIÓN DE VOTO

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que, en los términos establecidos en los Estatutos Sociales, sean titulares de, al menos, un número de acciones cuyo valor nominal conjunto sea superior a ciento cincuenta euros (al menos 151 acciones), inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta General de accionistas. El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de accionistas.

Entrega o correspondencia postal: Para conferir su representación mediante correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar (i) la tarjeta de asistencia y delegación expedida en papel por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), que en cada caso corresponda, o (ii) el modelo facilitado por Sacyr Vallehermoso, S.A., a través del mecanismo establecido al efecto en su página web (www.gruposyv.com) en el apartado "Junta General", y en ambos casos firmando en aquel apartado que dicha tarjeta prevea para la firma del representado; en el segundo caso (remisión del modelo facilitado por Sacyr Vallehermoso, S.A.), se deberá adjuntar también certificado acreditativo de la titularidad de las acciones. La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada con firma manuscrita (y en su caso el certificado de titularidad), deberá remitirse a Sacyr Vallehermoso, S.A. (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) por correo postal o servicio de mensajería equivalente; la entrega de manera presencial de la delegación en la recepción de Sacyr Vallehermoso, S.A. (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) se asimilará al envío por correspondencia postal.

Comunicación de la delegación al representante: El accionista que confiera su representación por medios electrónicos o mediante correspondencia postal se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. Cuando la representación se confiera a Sacyr Vallehermoso, S.A., a algún Consejero y/o al Secretario del Consejo de Administración (o al Vicesecretario de dicho órgano), esta comunicación se entenderá realizada y aceptada mediante la recepción por Sacyr Vallehermoso, S.A. de la delegación electrónica o de la tarjeta física debidamente cumplimentada o firmada. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta General (y no por medios de comunicación a distancia). En el día y lugar de celebración de la Junta General y dentro de la hora inmediatamente anterior a la anunciada para el comienzo de la reunión, los representantes designados deberán identificarse mediante su documento nacional de identidad, tarjeta de identificación de extranjeros o pasaporte. En caso de delegación efectuada por accionista persona jurídica, se podrá solicitar copia del documento acreditativo de las facultades del firmante de la delegación; asimismo en caso de que fuera una persona jurídica la que representara a uno o varios accionistas, se podrá solicitar documento acreditativo de las facultades representativas de la persona física compareciente, con el fin de que Sacyr Vallehermoso, S.A. pueda comprobar la delegación conferida.

Plazo de recepción por la Sociedad: Para su validez, y al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado que tanto las delegaciones como los votos por medios de comunicación a distancia (independientemente del medio empleado) deberán recibirse por Sacyr Vallehermoso, S.A. antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, esto es, no más tarde de las 24 horas del día 25 de junio de 2013. Con posterioridad al plazo indicado sólo se admitirán aquellas delegaciones conferidas en papel que se presenten al personal encargado del registro de accionistas en el día y lugar de celebración de la Junta General y dentro de la hora inmediatamente anterior a la prevista para el inicio de la reunión.

Reglas de prelación entre delegación, voto a distancia y presencia en la Junta General: a) La asistencia personal a la Junta General del accionista tendrá valor de revocación del voto efectuado mediante medios de comunicación a distancia. En caso de que el representante no asista a la Junta General mantendrá plenos efectos el voto válidamente emitido. b) El voto emitido a distancia podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta. c) En el caso de que un accionista realice válidamente delegaciones o votos, electrónicamente por un lado, y mediante tarjeta impresa en papel por otro, esta última prevalecerá sobre aquélla, con independencia de sus respectivas fechas. Caso de que un accionista hubiera realizado válidamente varias delegaciones o votos mediante tarjeta impresa en papel, prevalecerá la última delegación o voto que se haya recibido por Sacyr Vallehermoso, S.A. dentro del plazo establecido. d) El voto mediante medios de comunicación a distancia, sea cual fuera el medio utilizado para su emisión, hará ineficaz cualquier delegación electrónica o escrita, ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se entenderá como no efectuada.

LOPD. Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a Sacyr Vallehermoso, S.A. para el ejercicio de su derecho de delegación en la Junta General serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Sacyr Vallehermoso, S.A. En caso de que en la tarjeta se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a Sacyr Vallehermoso, S.A. e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Sacyr Vallehermoso, S.A., Paseo de la Castellana 83-85, 28046 – Madrid, o a través de la dirección lopd@sacyr.com

Para más información puede consultar en la página web [www.gruposyv.com/Junta General](http://www.gruposyv.com/Junta%20General)